

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 427/1963, de 7 de marzo, por el que se prorroga el periodo de ejercicio del cargo de Consejeros electivos del Consejo de Estado a los señores que se citan.

Para cumplimiento de acuerdo adoptado al término legal del plazo de ejercicio del cargo de Consejero electivo de Estado, de conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del artículo tercero de la Ley orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en relación con el párrafo segundo del artículo treinta y nueve del Reglamento aprobado por Decreto de trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

DISPONGO:

Se prorroga por periodo de tres años a partir de treinta y uno de enero último el plazo de ejercicio en su cargo de Consejeros electivos del Consejo de Estado a los señores don Pedro González Bueno, don Luciano Pérez Platero, don Pedro Fernández Valladares, don Manuel Moréu Figueroa, don Apolinario Sáenz de Buruaga y don Manuel Figuerola Ferretti.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 428/1963, de 7 de marzo, por el que se prorroga el periodo de ejercicio del cargo de Consejero electivo del Consejo de Estado a don José María López Valencia.

Para cumplimiento de acuerdo adoptado al término legal del plazo de ejercicio del cargo de Consejero electivo de Estado, de conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del artículo tercero de la Ley orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en relación con el párrafo segundo del artículo treinta y nueve del Reglamento aprobado por Decreto de trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

DISPONGO:

Se prorroga por periodo de tres años a partir de ocho de octubre último el plazo del ejercicio en su cargo de Consejero electivo del Consejo de Estado al Teniente General del Ejército de Tierra don José María López Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de febrero, de 1963 por la que se confirma al Sargento del Ejército del Aire don José Luis Espinosa Romanos en el destino que viene desempeñando en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento del Ejército del Aire don José Luis Espinosa Romanos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino de Instructor de tercera clase, mecánico, que viene desempeñando en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de febrero de 1963 por la que se nombra al Teniente auxiliar de Infantería y Brigada de dicha Arma que se citan para los cargos que asimismo se expresan.

Ilmo. Sr.: En relación a las circunstancias que concurren en el Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Brenes Rodríguez y en el Brigada de dicha Arma don Antonio Fortes Calderón,

Esta Presidencia de Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar al Teniente citado Auxiliar mayor del Gobierno General de la provincia de Ifni y al expresado Brigada para cubrir vacante de su empleo en la Policía Gubernativa de la mencionada provincia, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de la misma, cesando ambos en los que venían desempeñando en el Gobierno General de la repetida provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Leopoldo Soler Pérez.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero geógrafo don Leopoldo Soler Pérez en solicitud de que se le conceda la situación que le corresponda para cesar en el servicio activo como Ingeniero geógrafo, por pasar a prestar sus servicios como Catedrático de la Escuela de Peritos de Montes.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a don Leopoldo Soler Pérez en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, situación que regula el artículo noveno, apartado A), de la Ley de 15 de julio de 1954, y que, conforme ha dispuesto la Presidencia del Gobierno, es la que le corresponde; entendiéndose la expresada situación a partir del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).